

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

REF: Autoriza contratación directa del "IllinoiSeminars", para contratar la asistencia de funcionaria de la Comisión Nacional de Energía, al Curso "Transmission Business School".

SANTIAGO, 7 de Junio de 2010.-

RESOLUCION EXENTA N° 350

VISTO:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 8° y 9° letras b), c), e) y h) del DL. N° 2.224 de 1978, modificado por la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL N° 2.224, de 1978 y a otros cuerpos legales;
- b) Lo señalado en el artículo 8° letras d) y e) de la Ley N° 19.886;
- c) Lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, artículo 10 N° 4 y 5;
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, modificado por el Decreto Supremo N° 207 de 2010, del Ministerio de Hacienda;
- e) Los antecedentes aportados por el Jefe del Área de Recursos Humanos en su Memorándum N° 31 de 25 de mayo de 2010;
- f) Memo CBC N° 1 de 19 de mayo de 2010, del Comité Bipartito de Capacitación;
- g) Memo N° 9 de 27 de mayo de 2010, por el cual el Secretario Ejecutivo remite la solicitud para control de legalidad al Área Jurídica;
- h) Memorándum N° 17 de 31 de mayo de 2010, del Jefe del Área Jurídica; y
- i) Lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

CONSIDERANDO:

- a) Que la Comisión Nacional de Energía, ha detectado la necesidad de capacitar a sus funcionarios/as, con el objeto de que éstos desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionales;
- b) Que en virtud de lo anterior se requiere contratar al Illinois Seminars, que durante los días 14 a 17 de junio del año en curso organiza el Curso "Transmission Business School", en la ciudad de Chicago, Estados Unidos;
- c) Que el Jefe del Área Eléctrica solicitó la participación del ingeniero Enrique Farias Galarce en el curso "Transmission Business School" puesto que es un curso que le entregará una visión amplia de aspectos fundamentales de la electricidad y de los elementos de la planificación, operación y control de los sistemas eléctricos de potencia;
- d) Además abarca temas de desagregación de los servicios de transmisión, los desafíos críticos enfrentados por los actores del negocio eléctrico, el rol de los incentivos en la expansión de los sistemas eléctricos y el rol central de la transmisión en mercados competitivos entre otros temas;
- e) Que en virtud de la revisión de la expansión del Sistema de Transmisión Troncal y la participación de la CNE del Estudio de Transmisión Troncal es necesario que los ingenieros que intervienen en este proceso, puedan contar con nuevas herramientas técnicas;
- f) Que estamos ante un curso que posee las características de calidad y especialidad puesto que sus relatores son académicos y especialistas internacionales del sector energético, principalmente de Estados Unidos;
- g) Que la participación del funcionario de la CNE, se encuentra evaluada por el Comité Bipartito de Capacitación, según los criterios de selección de beneficiarios establecidos en el Plan de Capacitación 2010 y es procedente puesto el funcionario que asistirá a dicho curso participa en los siguientes equipos: de fijación semestral de precios de nudo para el SIC, de fijación cuatrienal del valor de los sistemas de transmisión troncal y subtransmisión y de la fijación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

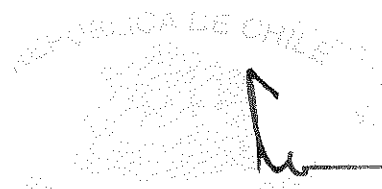
anual del plan de expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal,

- h) Que se cuenta con informe del Área Jurídica, que da cuenta de la pertinencia legal de esta contratación; y
- i) Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que irroge la adquisición de que se trata.

RESUELVO:

- I. Autorícese, la contratación directa del Illinois Seminars, por la causal contemplada en el artículo 8 letra e) de la Ley N° 19.886, prestación de servicios con personas jurídica extranjeras que se ejecutarán fuera del territorio nacional, para contratar la asistencia de don Enrique Farias Galarce, funcionario de la Comisión Nacional de Energía, al Curso "Transmission Business School".
- II. Impútese el gasto que irroge la presente contratación y que corresponde a 1.410 USD, al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Energía, que tiene fondos para ello.
- III. Publíquese la presente Resolución Exenta en el icono otras compras de Gobierno Transparente.

Anótese.



JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA
Secretario Ejecutivo
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

PRM/CAT/AIV

- RRHH
- Administración y Finanzas
- Archivo Resoluciones.